



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0064885/2016

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 1 por la Dra. Ana Maria Cabanillas, Directora de la Carrera de Especialización en Hematología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el reintegro por gastos en refrigerios;

**CONSIDERANDO:**

Que el refrigerio fue ofrecido a docentes y alumnos durante el Examen Final Integrador de la carrera;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que el gasto es viable por caja chica según legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$498.81 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho con 81/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra a la Dra. Ana Maria Cabanillas.

**Artículo 2do.:** Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Hematología.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **17**  
mek/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC